

Área de Innovación y Digitalización Urbana

LA SEDE ELECTRÓNICA MUNICIPAL PERMITE DESDE HOY EL PAGO CON TARJETA DE TODAS LAS ENTIDADES BANCARIAS

Se ha implantado una nueva pasarela de pago que otorga más facilidades a la ciudadanía y permite avanzar en la generalización de la administración electrónica

Actualmente pueden realizarse 340 trámites municipales on line

06/10/2020.- La sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga (https://micarpeta.malaga.eu/) permite desde hoy el pago con tarjeta de todas las entidades bancarias -hasta la fecha solo podía realizarse con algunas de ellas-. De este modo, el Consistorio ofrece más facilidades a la ciudadanía a la hora de tramitar sus pagos, en el marco de su apuesta por generalizar la administración electrónica y favorecer la realización de trámites de forma rápida, cómoda y segura.

CaixaBank, entidad adjudicataria de la licitación impulsada por el Consistorio para la contratación de una TPV virtual de la pasarela telemática de pago de la sede electrónica con tarjetas de ámbito generalizado en territorio nacional, ha implementado en coordinación con el CEMI esta herramienta.

La entidad bancaria y el Centro Municipal de Informática han sumado esfuerzos en el último mes para poner en marcha esta nueva pasarela de pago que ya está en servicio.

LA SEDE ELECTRÓNICA MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Málaga permite a la ciudadanía realizar actualmente de forma telemática 340 trámites (esto es aproximadamente el 90% de los que se pueden realizar en el Consistorio) frente a los 22 trámites disponibles que había en el año 2015.

En Málaga, la administración electrónica de cuya implantación se encarga el CEMI, es utilizada por más de 80.000 ciudadanos y 18.000 empresas. La carpeta ciudadana de la sede electrónica municipal ha recibido 360.000 consultas de ciudadanos que han utilizado el certificado electrónico para acceder a ella y ha tramitado más de 166.000 expedientes desde 2015 hasta la actualidad.

"Mi Carpeta" proporciona un entorno desde el que el ciudadano puede consultar de forma privada y segura sus datos de padrón, domicilio fiscal,





objetos fiscales, tributos, multas, registro de documentos y quejas y/o sugerencias durante los cinco últimos años, así como realizar trámites y gestiones, entre ellas, pagos.